

Trámite

Refrendo anual de la licencia de funcionamiento

¿Qué es?

Entendiendo al refrendo como la validez a un documento, este se debe tramitar para cada ejercicio fiscal, debiendo solicitar por escrito dicho refrendo ante el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Normatividad Comercial.

Fecha de actualización

30/04/2021

Fecha de vigencia

1 año

Tiempo de respuesta

Inmediata

¿Quién solicita?

Interesado o representante legalmente constituido

¿Quién lo otorga?

H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Normatividad Comercial

Modalidad del Trámite

Presencial

Costos del Trámite

Por el refrendo anual para el funcionamiento de establecimientos o locales que en ejercicios anteriores obtuvieron la autorización correspondiente, pagarán sobre los montos establecidos en la fracción I del artículo 28 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, el 15%.

GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO	
Miscelánea o ultramarinos con venta de cerveza y bebidas refrescantes con una graduación alcohólica de hasta 6° GL en envase cerrado:	\$650.93
Miscelánea o ultramarinos con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.	\$1,545.00
Depósito de cerveza.	\$2,863.50
Vinaterías.	\$5,726.63
Supermercados, tiendas de autoservicio, departamental con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.	\$5,726.63

GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO	
Pulquerías.	\$1,692.00
Cervecería.	\$4,008.90
Mezcalerías	\$8,511.83
Loncherías, con venta de cerveza con los alimentos.	\$3,765.15
Restaurante o marisquería con venta de cerveza con los alimentos.	\$5,726.63
Restaurante o marisquería con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos.	\$9,110.25
Restaurante-bar con venta de bebidas alcohólicas.	\$20,042.63
Bar-cantina.	\$20,042.63
Lady's Bar	\$54,075.00
Discoteca.	\$23,035.88
Salón de fiestas y/o jardín campestre.	\$8,992.73
Baños públicos, con venta de cerveza.	\$1,145.55
Hotel con servicio de bar	\$11,520.75
Motel con servicio de bar.	\$11,520.75
Cabaret y centros nocturnos	\$100,211.78
Centro Botanero con venta de cerveza en botella abierta exclusivamente.	\$4,008.90
Billar con venta de cerveza en botella abierta.	\$4,008.90
Hotel con servicio de Bar y Restaurant-Bar.	\$31,563.23
Centro de entretenimiento con venta de alimentos y bebidas alcohólicas o centro de apuestas remotas y salas de sorteos de números.	\$176,323.13
Cualquier otro giro no incluido en los incisos anteriores. La cuota la determinara el Municipio a través de acuerdo de cabildo respectivo.	

Requisitos

I. Presentar solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Normatividad Comercial del H. Ayuntamiento.

II. Identificación oficial con fotografía del titular o apoderado legal (documento que lo acredite como apoderado legal) de la licencia de funcionamiento.

III Realizar el pago de derechos correspondiente.

Trámite (procedimiento)

NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO Y/O DOCUMENTO
1	El usuario acude a la Dirección de Normatividad Comercial a solicitar los requisitos para el trámite de cambio de propietario de la licencia de funcionamiento.	Solicitud de requisitos
2	Se entrega al solicitante, lista de requisitos para apertura de Licencia de Funcionamiento conforme al artículo 38 del Reglamento para el funcionamiento de Venta de Bebidas Alcohólicas, Hospedaje y Celebración de Espectáculos en el Municipio de Tehuacán, Puebla, los cuales son recibidos en la Dirección de Normatividad Comercial.	Lista de requisitos
3	El usuario entrega a la Dirección de Normatividad Comercial los requisitos en original y copia simple de cada uno, para su revisión.	Acuse de recibido
4	Se revisa toda la documentación entregada por el usuario. Si se cumple con todos los requisitos, tesorería y la Dirección de Normatividad Comercial solicitan el pago correspondiente por el cambio de propietario de la licencia de funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas.	Orden de cobro
5	El usuario realiza el pago en las cajas de la Tesorería Municipal a través de orden de cobro emitida por la Dirección de Normatividad Comercial.	Comprobante de pago
6	Una vez realizado el pago, la Dirección de Normatividad Comercial recibe el comprobante de pago y procede a imprimir el formato de refrendo de la licencia de funcionamiento.	Licencia de funcionamiento y Cédula de empadronamiento

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

Pagarán el 15 % sobre los montos establecidos en la fracción I del Art. 28 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 37 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con venta de Bebidas Alcohólicas, Hospedaje y Celebración de Espectáculos en el Municipio de Tehuacán, Puebla; Art. 28 fracciones IV y VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Domicilio del área que proporciona el trámite

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730

Teléfono y Horario de Atención

2383803549

lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx